

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

7264 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a tubería para agua de riego de PVC, en ejecución del proyecto de mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Alhama Fase IV, solicitada por Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", Clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia con una anchura de 37'61 metros, con destino instalación de tubería de PVC, en ejecución del Proyecto de Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de Alhama Fase IV, en una superficie de 1.869'282 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia, con N.I.F.: G30055768, con referencia VPOCU20190058. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>.

Murcia 18 de octubre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.